

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AMPLIACION DE CONVOCATORIA A CONCURSO

Atento a lo previsto en el artículo 4º del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Decreto Nº 2391/02, vencido el plazo de inscripción y al no haber alcanzado el número mínimo de postulantes se amplía la convocatoria a Concurso Público de antecedentes, oposición y entrevista para cubrir la siguiente vacante transitoria:

Juez de Primera Instancia de Distrito de Ejecución Penal de Sentencia (Coronda)

Plazo de Inscripción: Fecha de inicio de inscripción: Jueves 18 de diciembre de 2003 a las 8:00 horas.

Fecha de cierre de la inscripción: Martes 18 de febrero de 2004 a las 12:00 horas.

Lugares de Inscripción: Subsecretaría de Justicia y Culto: Casa de Gobierno, 2do. Piso 3 de Febrero 2649 (3000 Santa Fe) o en la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia sita en Edificio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, calle San Jerónimo 1551 - 1era. Piso (3000 Santa Fe), o en la Secretaría Letrada de la Excma. Corte Suprema de Justicia sita en el Edificio de Tribunales de la ciudad de Rosario, calle Balcarce 1651 - 3er. Piso (2000 Rosario).

El texto del Reglamento del Concurso y los Formularios para la inscripción se encuentran a disposición de los interesados en los lugares indicados para la inscripción, de Lunes a Viernes, en horario de 8:00 a 12:00.

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción, en cada una de las sedes habilitadas al efecto.

Una misma persona podrá postularse simultáneamente a los cargos que se concursan. En tal caso deberá presentar el formulario en original y cuatro (4) juegos de fotocopias de inscripción antecedentes y documentación para cada cargo al que se inscribe.

S/C 33423 Dic. 15 Dic. 17

U. N. R.

Facultad de Ciencias Médicas

RESOLUCION C.D. N° 729/2003

VISTO: las disposiciones del Reglamento General de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, Ordenanza N° 525 (Texto Ordenado) de la Universidad Nacional de Rosario,
POR ELLO, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la citada Ordenanza;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Disponer el llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes, para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO - dedicación Exclusiva - para la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y Anciano I, Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica, Escuela de Enfermería de esta Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2. - La inscripción de aspirantes al concurso de referencia, se abrirá por el término de siete (7) días, a partir de la fecha de apertura, según se establece seguidamente:

APERTURA: 12 de Diciembre de 2003, a las 8.00 horas.

CIERRE: 19 de Diciembre de 2003, a las 12.00 horas.

ARTICULO 3. - Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento Concursos y Gestión Docente de esta Casa de Estudios, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 12.00 horas.

ARTICULO 4. - Regístrese, comuníquese, remítase copia al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario y gírese al Departamento Concursos y Gestión Docente a sus efectos.

Rosario, 2 de Octubre de 2003.

\$ 17,50 33360 Dic. 15

RESOLUCION C.D. N° 772/2003

VISTO: que por Resolución C.D. N° 729/2003 se dispuso el llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para la provisión de UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO dedicación Exclusiva - para la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y Anciano I, Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica, Escuela de Enfermería de esta Facultad de Ciencias Médicas;
Las disposiciones del Reglamento General de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, Ordenanza N° 525 (Texto Ordenado) de la Universidad Nacional de Rosario;
POR ELLO, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la citada Ordenanza;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la integración de la COMISION ASESORA que actuará en el concurso llamado por resolución C.D. N° 729/2003, como se detalla en el ANEXO UNICO de la presente resolución.

ARTICULO 2. - Regístrese, comuníquese y elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario a sus efectos.

Rosario, 6 de Noviembre de 2003. Prof. Raquel Madis Chiara, Decana.

ANEXO UNICO

Escuela de Enfermería
Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica

Asignatura: Enfermería en la Atención del Adulto y Anciano I

Cargo: PROFESOR ADJUNTO - dedicación Exclusiva.

COMISION ASESORA

TITULARES:

Prof. Lic. María Ana Kitlain
(Prof. Adj. -dedic. Excl.- U.N. de Mar del Plata)
Prof. Lic. María C. Chiarvetto de Cañas
(Prof. Adj. -dedic. Excl.- U.N. de Río Cuarto)
Prof. Mag. Carmen del Pilar Santesteban
(Prof. Tit. -dedic. Excl.- U.N. de Rosario)
Lic. Adriana Cecilia Reverberi
(Graduada U.N. de Rosario)
Srta. Viviana Faure
(Alumna carrera Lic. en Enfermería - Fac. Cs. Médicas U.N.R.)

SUPLENTE:

Prof. Lic. Laura Mabel Orosco
(Prof. Adj. -dedic. Excl.- U.N. de Mar del Plata)
Prof. Lic. Antonia Stella Maris Felizzia
(Prof. Adj. -dedic. Simple- U.N. de Río Cuarto)
Prof. Lic. Martha Carmen Ballistreri
(Prof. Adj. -dedic. Excl.- U.N. de Rosario)
Lic. Adriana Inés Alvarez
(Graduada U.N. de Rosario)
Sr. Alejandro Amilcar Preve (Alumno carrera Lic. en Enfermería - Fac. Cs. Médicas U.N.R.)

\$ 17,50 33361 Dic. 15
